ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MULTILINGÜISMO Y ENSEÑANZA DE IDIOMA INGLÉS A TRAVÉS DE CURSOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ESAPISTA.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, la **Oficina de Internacionalización**, desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo dispuesto en el Documento *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, el cual establece los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En este sentido, y en cumplimiento del mencionado artículo del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, adelanta el presente análisis del sector correspondiente al objeto del proceso, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

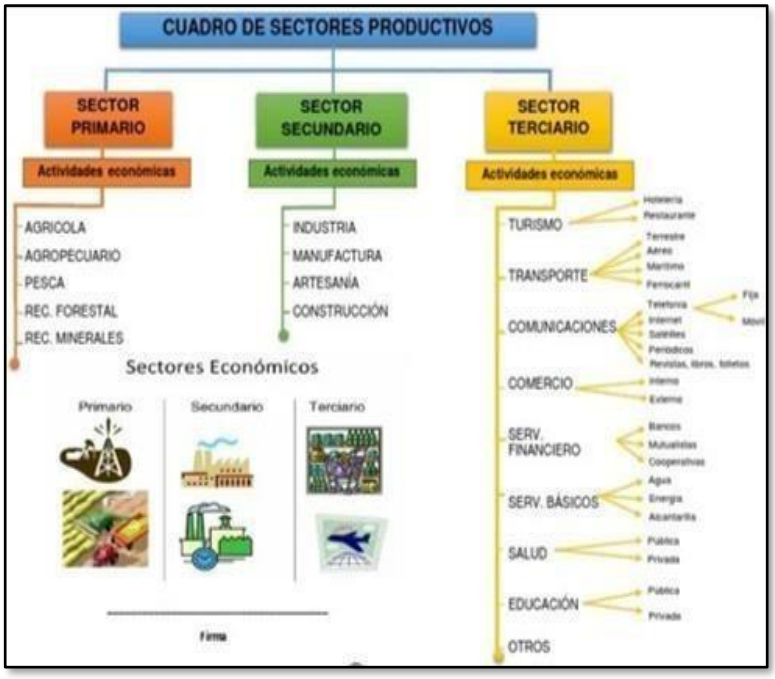
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en tres (3) sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto del convenio, se estudiará el sector terciario, el cual comprende la actividad que se pretende llevar a cabo.

El sector educativo en Colombia juega un papel crucial en el desarrollo humano, social y económico del país. Abarca una amplia gama de instituciones y servicios que buscan promover el aprendizaje y la formación de la población. Entre sus subsectores se encuentran la educación básica, media, superior, técnica y la enseñanza de idiomas.

La actividad de cursos de idiomas se ubica dentro del sector de servicios, específicamente en el subsector de educación y formación. Este subsector abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la transmisión de conocimientos y habilidades, incluyendo la enseñanza de idiomas. Esta última juega un papel fundamental en la formación integral de los individuos y en el desarrollo de una sociedad más inclusiva y multicultural.

Ilustración 1*: Sectores de la Productivos de la Economía*



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

La enseñanza de idiomas ofrecida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) a través de contratos puede ser clasificada como una forma de educación no formal. A diferencia de la educación formal, que sigue un currículo estructurado y conduce a la obtención de títulos o certificados reconocidos por instituciones educativas, la educación no formal se caracteriza por ser flexible, adaptativa y orientada a objetivos específicos. En el caso de los cursos de idiomas de la ESAP, aunque se imparten bajo la supervisión de una institución educativa, no están necesariamente vinculados a un plan de estudios formal ni conducen a la obtención de un título o certificado oficial. Más bien, se centran en el desarrollo de habilidades lingüísticas prácticas y en la capacitación para comunicarse efectivamente en una lengua extranjera.

Esta clasificación como educación no formal es pertinente por varias razones. En primer lugar, estos cursos se ofrecen de manera flexible y accesible, permitiendo a los estudiantes adaptar su aprendizaje a sus necesidades y horarios individuales. Además, no están necesariamente vinculados a requisitos académicos formales, lo que significa que los estudiantes pueden participar en ellos por su propio interés o necesidad profesional, sin la obligación de cumplir con un plan de estudios predeterminado.

2.2 SECTOR SERVICIOS[1]

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondiente al mes de octubre de 2025 (publicada por el DANE el 15 de diciembre de 2025), en octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

[1] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Ilustración 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional

Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Ilustración 2. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios. Total nacional.

Noviembre 2024 - octubre 2025ᵖ / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.2. CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades a desarrollar:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111701	Servicios Educativos y de Formación.	Sistemas educativos alternativos	Educación de idiomas	Enseñanza de idiomas extranjeros basada en la conversación

2.3 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

Atendiendo la necesidad estipulada, se procede a revisar el sector iniciando con la búsqueda de Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que, actualmente no existe ningún IAD o AMP que tenga los cursos en el idioma inglés, como se pueda observar en el link:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec.



3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1. POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria en Colombia se conduce bajo un esquema de metas de inflación y tasa de cambio flexible, a través del cual los ajustes de la tasa de interés de referencia se transmiten al costo del crédito, las decisiones de gasto y empleo, la tasa de cambio y el nivel general de precios. En la coyuntura reciente, el Banco de la República ha mantenido una postura prudente y gradualista de cara al proceso de desinflación, con condiciones financieras que favorecen la convergencia de la inflación hacia su rango meta sin comprometer la recuperación de la actividad económica.

El Banco de la Republica lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes

- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de octubre de 2025 (publicado el 5 de noviembre de 2025 por el Banco de la República de Colombia), menciona que[2]:

En el tercer trimestre la inflación subió y fue mayor a la esperada. La economía continúa creciendo, principalmente impulsada por el consumo de los hogares y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El empleo se mantiene fuerte y la tasa de desempleo está en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, todavía existen algunos riesgos asociados a los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales.

En este contexto, la Junta Directiva mantiene una política monetaria cautelosa, que permite que la inflación siga acercándose a la meta del 3% y que haya una recuperación gradual del crecimiento económico.

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

- Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.
- Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.
- La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.
- Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.
- Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo.

- Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.

[2] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2025

- El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.
- La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.
- El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.
- Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares, sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.
- Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)[3]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de octubre de 2025, publicado por el DANE el 18 de diciembre de 2025, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

3.2.1 ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44).

Ilustración 3. Índice de las actividades terciarias (base 2015)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

[3]Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2025.pdf

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38).

Ilustración 4. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias

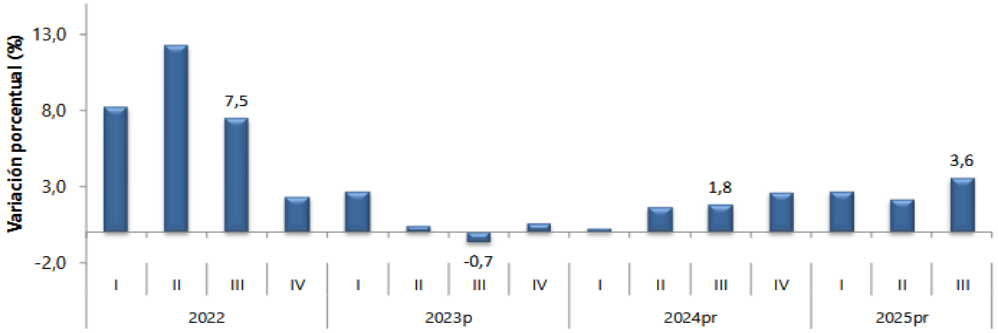


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB[4]

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (1,8%).

Ilustración 5. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2022-I / 2025pr -III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

[4]Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)[5]

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Ilustración 6. Índice de Precios al Consumidor. Variación anual y mensual. Total Nacional 2024-2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[5]Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Ilustración 7. IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto. Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO[6]

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de diciembre de 2025, en el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Ilustración 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional. Noviembre (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

[6]Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento del 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $1.750.905 y con un aumento del 24,5%, el auxilio de transporte se fijó en $249.095, para un total de $2.000.000.

Tabla 1. Histórico de Salarios Mínimos

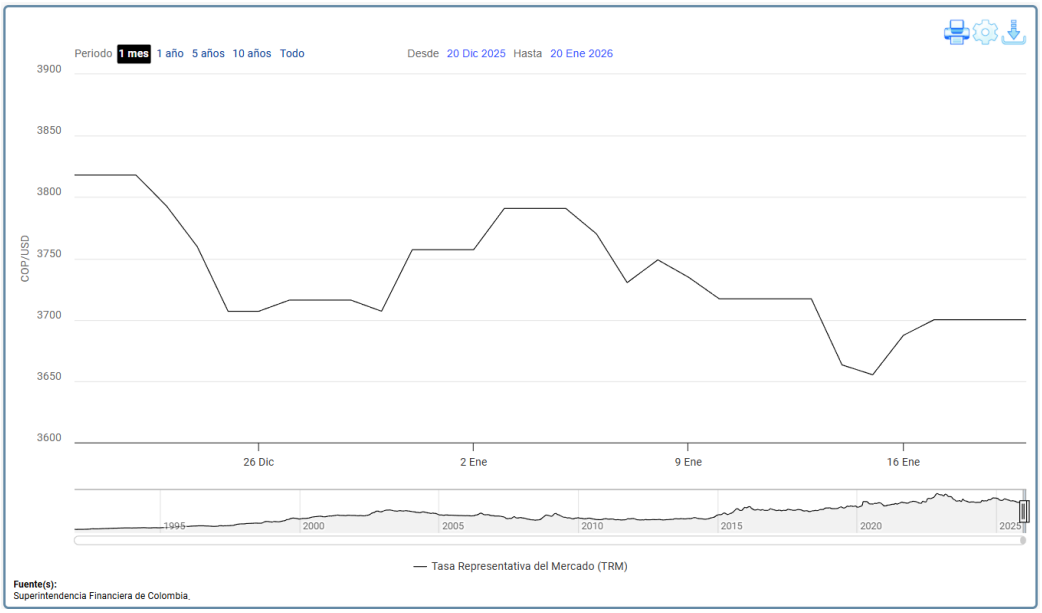
Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	$ 1.750.905,00	23,00%	$249.095,00	24,5%	$2.000.000,00
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas[7].

[7]Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 20 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026 fue entre el 20 y 22 de diciembre periodo en que se cotizó en $3.817,93 COP. El punto más bajo se presentó el 15 de enero de 2026, cuando la TRM alcanzó un valor de $3.655,16 COP[8].



4. ASPECTO TÉCNICO

El idioma inglés junto con el chino mandarín, son los más hablados en el mundo, cada uno con cerca de 1.100 millones hablantes; en tercer lugar, se encuentra el hindú con 698 millones seguido del español con 512 millones y el francés con 284 millones (Lingua, 2022). No obstante, el inglés es el idioma favorito a nivel mundial (BBC, 2018), la lengua materna con el mayor número de hablantes (Broughton et al., 1980 y Alcaraz, 2000) y es también el idioma más aprendido (Caisa, 2022 y Kachry y Nelson, 2001) debido a razones que van desde lo político, lo histórico y los negocios (Broughton et al., 1980; González y Celaya, 1992; Alcaraz, 2000) y también por el papel y desarrollo rápido de los Estados Unidos (Graddol, 1997 y Vega, 2016). Para el caso de Colombia, se constituye como el segundo idioma más importante y en constante crecimiento (Orjuela, 2018).

Pese a ello, de acuerdo con el estudio EF English Proficiency Index (EPI) de la empresa de enseñanza internacional de idiomas en el extranjero, Education First (EF), Colombia en el 2021 se ubicó en el puesto 77 de 111 países en el ranking de países con dominio del inglés como segundo idioma. En el 2020 Colombia se posicionó en el puesto 81 de 112 (EF, 2022). A nivel de Latinoamérica, el país está en el puesto 17 de 20 en el 2021, lo que implica un nivel bajo (EF, 2022). Este estudio también expone diferencias importantes entre regiones y capitales del país, lo que evidencia que, no sólo la problemática en comparación con otros países es que el dominio del inglés es muy bajo, sino también que internamente, existen unas brechas territoriales que constituyen otro problema[9].

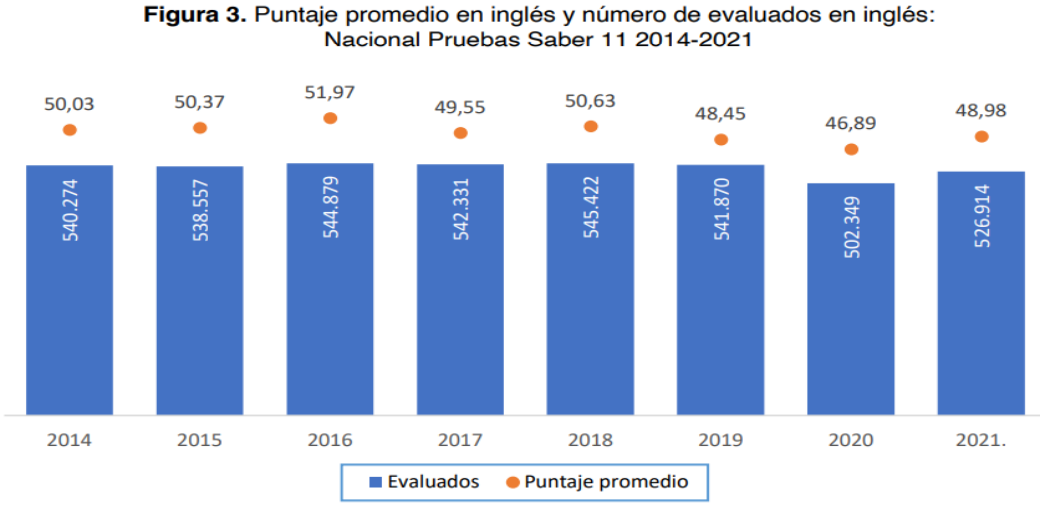
[8] Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1
[9] https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/5581483/8102914/INF-69-INGLE%CC%81S-LEE2023.pdf

El desagregado por regiones estima que Quindío, Atlántico y Bogotá, son los territorios con mejores niveles de inglés, lo que implica que tiene un dominio "moderado" del idioma. Para el departamento cafetero, el puntaje fue de 515, mientras que para el Atlántico fue de 506. La capital obtuvo 503 puntos.

Por otro lado, las cifras en rojo se ubican en Putumayo con 358 puntos, seguido de Norte de Santander con 395, Córdoba con 421 y Tolima contó con un puntaje de 422, lo que evidencia que, son las zonas con un nivel muy bajo en el dominio del idioma. Sin embargo, dentro de los departamentos que se ubican en un rango de "bajo", se destacan Antioquia (495), Risaralda (485), Boyacá (470) y Santander (467).

La Universidad Javeriana en su Informe de análisis estadístico LEE No. 69 (publicado el 28 de marzo del 2023[10]) indica que, analizando los principales resultados en inglés en las Pruebas Saber 11 a través de puntajes promedio y brechas relevantes, el puntaje promedio en inglés (puntos naranjas) para el total de estudiantes evaluados en el área (barra azul) en el 2021 fue de 48,98; el más alto desde el 2019 pero inferior a registros anteriores. En el año en que inicia la pandemia por covid-19 es donde si bien no se registra la mayor caída sí es el menor registro de todo el horizonte de tiempo analizado.

Ilustración 11. Gráfica del Puntaje promedio Pruebas saber 11 de los años 2014 al 2021, informe de la Universidad Javeriana



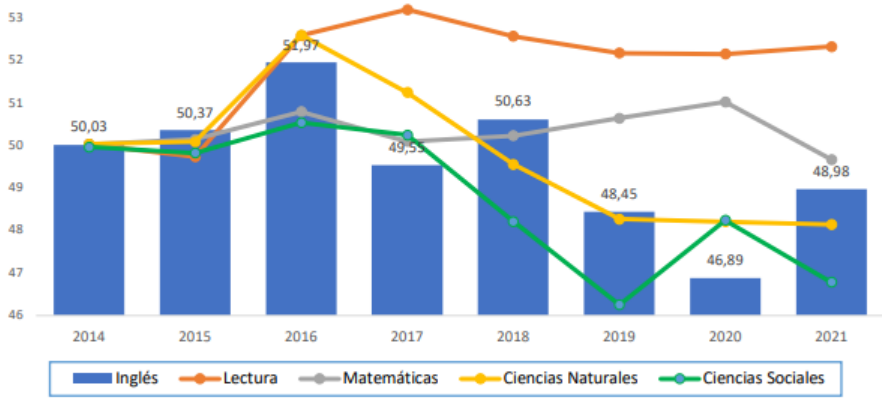
Fuente: Informe de análisis estadístico LEE No. 69

Ahora bien, al comparar el logro nacional en inglés (barras azules) con respecto al resto de áreas del conocimiento evaluadas en las pruebas (líneas), se identifica que, en términos generales, el puntaje promedio en inglés es superado casi siempre por los puntajes en lectura y, además, que en 2020 el inglés se constituyó como el área con menor puntaje promedio.

En síntesis, si bien no se puede concluir que el inglés es el área con el más bajo rendimiento por parte de los estudiantes evaluados en Saber 11, pues otras áreas como ciencias sociales registran bajo nivel de logro y caídas, sí viene presentando un comportamiento a la baja preocupante en los últimos tres años.

[10] https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/5581483/8102914/INF-69-INGLE%CC%81S-LEE2023.pdf

Figura 4. Puntaje promedio en inglés y otras áreas del conocimiento: Nacional Pruebas Saber 11 2014-2021

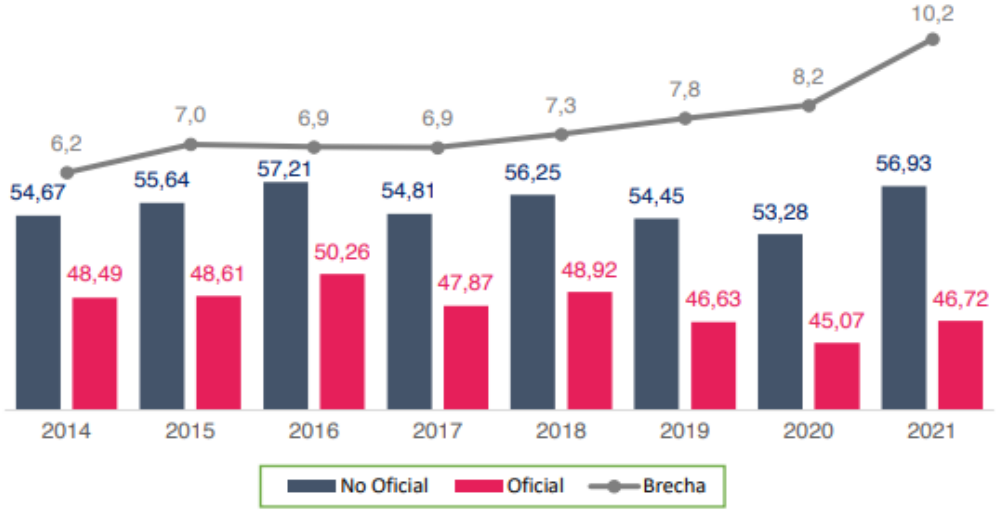


Fuente: elaboración propia, Saber 11 (ICFES).

Fuente: Informe de análisis estadístico LEE No. 69

A nivel de sector del establecimiento (oficial y privado), los resultados no sólo evidencian que los estudiantes (y establecimientos educativos) privados siempre han obtenido un mejor desempeño en inglés en las pruebas, sino que adicional, la brecha en el puntaje registra una tendencia alcista lo que implica que cada vez se amplía la diferencia en el logro académico a favor del sector no oficial.

Figura 5. Puntaje promedio y brecha en inglés según sector del establecimiento: Nacional Pruebas Saber 11 2014-2021



Fuente: elaboración propia, Saber 11 (ICFES).

Fuente: Informe de análisis estadístico LEE No. 69

En conclusión, desde una perspectiva técnica, el análisis evidencia que, pese a la relevancia estratégica del idioma inglés en los ámbitos académico, productivo, científico y tecnológico a nivel global, Colombia presenta rezagos estructurales significativos en su dominio como segunda lengua. Las cifras nacionales e internacionales no solo reflejan un bajo desempeño

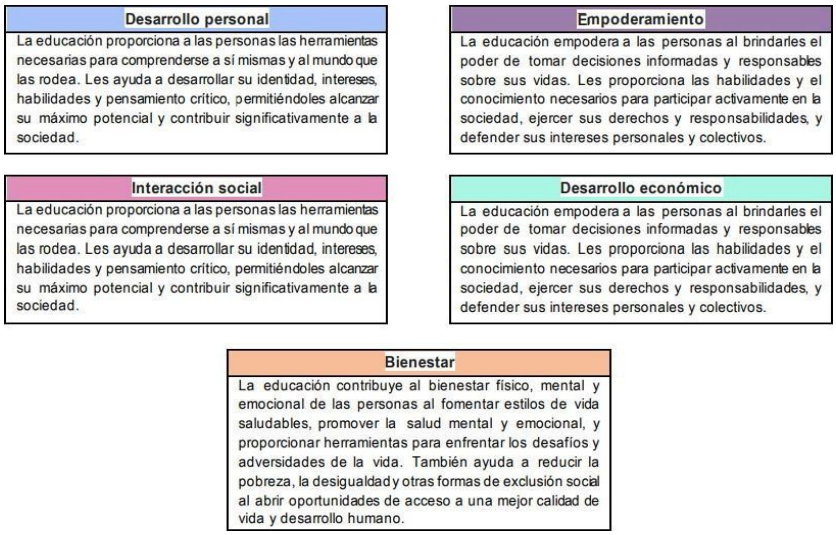
promedio, sino también profundas brechas territoriales y educativas que limitan la competitividad del país y la formación de capital humano acorde con las exigencias del entorno globalizado. En este sentido, el fortalecimiento del aprendizaje del inglés debe entenderse como un componente técnico clave para el desarrollo, que requiere acciones sistemáticas, diferenciadas y sostenidas, orientadas a mejorar la calidad educativa, reducir desigualdades regionales y potenciar la inserción de Colombia en escenarios internacionales.

4.1 EDUCACIÓN APRENDIZAJE Y CAPACITACIÓN

La educación es un proceso integral que abarca la adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes a lo largo de la vida. Va más allá de la mera transmisión de información y se centra en el desarrollo integral de las personas en diversos aspectos: intelectual, emocional, social y físico. Este proceso no se limita a las instituciones formales como escuelas y universidades, sino que también se lleva a cabo de manera informal a través de experiencias cotidianas, interacciones sociales y aprendizaje autodirigido.

La importancia de la educación se manifiesta en diversos aspectos:

Ilustración 12 - Descripción de la importancia de la educación



4.2 TIPOS DE EDUCACIÓN

En Colombia, igual que en muchos otros países, existen diferentes tipos de educación que se ofertan para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población. Estos tipos de educación se pueden clasificar de varias formas. A continuación, una descripción general de los principales tipos de educación que se encuentran en el país:

- **Educación Formal:** Este tipo de educación sigue un currículo estructurado y está regido por instituciones educativas reconocidas, como escuelas, colegios y universidades. La educación formal en Colombia se divide en diferentes niveles, que incluyen educación preescolar, educación básica (primaria y secundaria), educación media y educación superior. La educación formal generalmente conduce a la obtención de títulos académicos reconocidos por el Estado, como diplomas, certificados y grados universitarios.

- **Educación No Formal:** La educación no formal no sigue un currículo estructurado ni conduce necesariamente a la obtención de títulos o certificados oficiales. Se caracteriza por ser flexible, adaptable y orientada a objetivos específicos, y puede ofrecerse a través de una variedad de medios y formatos, como cursos cortos, talleres, seminarios, conferencias y programas de capacitación laboral. La educación no formal en Colombia abarca una amplia gama de áreas, que van desde la formación técnica y profesional hasta la educación para adultos, la educación en habilidades sociales y emocionales, y la educación para el desarrollo comunitario.

- **Educación por Cuenta Propia:** Este tipo de educación se refiere al aprendizaje autodidacta o independiente que una persona realiza por su propia iniciativa y sin la intervención directa de una institución educativa formal. Puede incluir la lectura de libros, la búsqueda de información en línea, la participación en comunidades de aprendizaje en línea, la asistencia a conferencias y eventos educativos, y la práctica de habilidades y destrezas por cuenta propia.

- **Educación Técnica y Tecnológica:** Este tipo de educación se centra en el desarrollo de habilidades prácticas y conocimientos técnicos en áreas específicas, como la ingeniería, la tecnología, la salud, la agricultura, la gastronomía, entre otros. La educación técnica y tecnológica en Colombia se ofrece a través de instituciones especializadas, como los Institutos Técnicos y Tecnológicos (ITT) y algunas universidades, y puede conducir a la obtención de títulos técnicos, tecnológicos o certificados de formación profesional.

- **Educación Especializada:** Este tipo de educación se enfoca en áreas de conocimiento altamente especializadas y requiere un nivel avanzado de estudio y formación. Puede incluir programas de posgrado, maestrías, doctorados, cursos de especialización, entre otros. La educación especializada en Colombia se ofrece principalmente a nivel universitario y está diseñada para preparar a los estudiantes para carreras y roles profesionales específicos que requieren un alto nivel de experticia y conocimiento en un campo determinado.

4.3. ENTES REGULADORES

Los entes reguladores del servicio de educación en Colombia son:

- **El Ministerio de Educación Nacional (MEN):** Es la entidad encargada de formular y coordinar las políticas educativas a nivel nacional. Entre sus funciones se encuentran: Establecer lineamientos para la calidad y equidad en la educación, supervisar el cumplimiento de las normas y estándares educativos, garantizar el acceso y la cobertura educativa en todo el país y promover la formación docente y el mejoramiento de la calidad educativa.

- **Las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales:** Son las entidades encargadas de implementar las políticas educativas del MEN a nivel regional y local. Entre sus funciones se encuentran: brindar apoyo técnico y pedagógico a las instituciones educativas y promover la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

- **El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES):** Es la entidad encargada de evaluar la calidad y el rendimiento académico de los estudiantes colombianos. Entre sus funciones se encuentran: Diseñar y aplicar pruebas estandarizadas para la evaluación del desempeño educativo, generar información relevante sobre la calidad de la educación en Colombia, apoyar procesos de mejoramiento institucional y toma de decisiones en el ámbito educativo.

- **Consejo Nacional de Educación Superior (CESU):** Es un organismo consultivo adscrito al Ministerio de Educación Nacional, encargado de asesorar en la formulación y evaluación de políticas relacionadas con la educación superior.

- **Consejo Nacional de Acreditación (CNA):** Es la entidad encargada de evaluar y acreditar la calidad de los programas académicos y las instituciones educativas en Colombia. Entre sus funciones se encuentran: Evaluar la calidad y pertinencia de los programas académicos ofrecidos por las instituciones de educación superior, acreditar instituciones y programas que cumplan con los estándares de calidad establecidos y promover la cultura de la calidad y la mejora continua en el sistema educativo colombiano.

- **Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Bilingüismo:** es un órgano consultivo creado para definir los parámetros técnicos de calidad de los programas de formación en idiomas y asegurar la articulación de las políticas de bilingüismo a nivel nacional y territorial. Además, se encarga de generar estrategias para unificar criterios en la evaluación de docentes de idiomas y analizar los índices e indicadores de calidad.

4.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES

En el ámbito educativo de Colombia, existen diversos gremios y asociaciones que desempeñan un papel fundamental en la representación y el fortalecimiento del sector. Entre ellos se encuentran:

GREMIOS:

- **La Asociación Nacional de Instituciones Educativas Privadas (ANIEP):** Agrupa a las instituciones educativas privadas de todo el país, promoviendo sus intereses y contribuyendo al desarrollo de la educación privada en Colombia.

- **La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN):** Representa a las universidades colombianas y promueve la excelencia académica, la investigación y la internacionalización de la educación superior en el país.

- **La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional (ACIET):** Agrupa a las instituciones de educación superior que ofrecen formación técnica y tecnológica, promoviendo la calidad y pertinencia de la educación técnica en Colombia.

- **ASOCOPI-Asociación Colombiana de Profesores de Inglés:** Es una organización profesional sin fines de lucro cuya misión es contribuir al mejoramiento de la enseñanza del idioma inglés en Colombia mediante la promoción de Educadores de calidad. La organización realiza eventos académicos, ofrece recursos para docentes y promueve la investigación en la enseñanza de idiomas.

- **RELO Andino -Regional English Language Office Andean Región:** La Oficina Regional para Programas de Inglés (RELO) son programas de la Embajada de Estados Unidos en países de todo el mundo, que promueven el aprendizaje del idioma inglés y apoyan la enseñanza del inglés. Colombia se encuentra en los programas del hemisferio oeste junto con Belice, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, El Caribe, Costa Rica, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. RELO está comprometida con la mejora de la calidad de la enseñanza del inglés a través del desarrollo del currículo y materiales, y oportunidades de desarrollo profesional. La Oficina para Programas de Inglés trabaja con los ministerios de educación e instituciones de educación superior en el diseño y reforma curricular.

Asociación Colombiana de Educadores (ASCOLDE): Es una entidad sin ánimo de lucro; de carácter privado; de beneficios social y comunitario que tiene como objeto social el desarrollo personal y profesional de todos sus afiliados y de la comunidad en general mediante su participación en los diferente contexto sociales y culturales.

4.5 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS:

En cuanto a los aspectos normativos de la educación en Colombia, se establecen normas técnicas que regulan el servicio educativo y la gestión de recursos en las instituciones educativas. Algunas de estas normas son:

- **NTC ISO 21001:2018** – Sistema de gestión para organizaciones educativas: Aplica a instituciones que brindan servicios educativos y de formación, enfocándose en la calidad del proceso formativo y orienta la gestión académica y de formación de capacidades, lo que es clave en workshops, seminarios y acompañamientos.

- **NTC 5555:2011** Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad de una institución oferente de servicios de formación para el trabajo.

- **6700:2023:** Gestión de la Calidad. Calidad de la formación virtual: Esta norma específica las directrices para la identificación de las características que definen la calidad de la formación virtual con relación a los potenciales clientes o compradores.

4.6 ESTRUCTURA DEL OBJETO DEL CONVENIO

Ilustración 13 Descripción de la estructura del objeto del convenio



5. MARCO NORMATIVO

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros[11]. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio) (Ley 30 de 1992, Artículo 98.

Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social y tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

Los convenios con las ESAL se sustentan en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017. Para ello, un convenio de asociación es viable en los términos que se señalan a continuación:

"Artículo 96: Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política. En ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común."

Así mismo, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que *"los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección"

Adicional a las normativas expuestas en materia de convenios de asociación con ESAL, a continuación, se menciona la normativa relacionada con la actividad contractual.

[11] https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/fundaciones-asociaciones-corporaciones/registro-entidades-sin-animo-de-lucro

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DE 1994	Por la cual se expide la ley general de educación. Esta ley tiene como objetivo principal organizar el sistema educativo colombiano y asegurar que la educación cumpla una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad
LEY 715 DE 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
DECRETO 4904 DE 2009 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Por la cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones
DECRETO 1075 DE 2015- MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Por medio del cual el expide el Decreto único Reglamentario del Sector educación.
DECRETO 338 DE 2019-DAPRE Y DAFP	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción
LEY 2307 DE 2023	Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.
LEY 2294 DE 2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
LEY 2331 DE 2023	Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



6.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1.1 IDONEIDAD DEL CENTRO COLOMBO AMERICANO

El Centro Colombo Americano de Bogotá es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), con personería jurídica vigente, reconocida mediante la Resolución N° 075 del 29 de julio de 1942, la cual se encuentra bajo la vigilancia de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital. Su misión es generar oportunidades para la comunidad a través de la enseñanza del idioma inglés, facilitando el cumplimiento de los sueños de sus estudiantes y contribuyendo al desarrollo del país. Para ello, fomenta el intercambio académico y cultural, cuenta con una biblioteca bilingüe, y ofrece servicios que garantizan el aprendizaje continuo del inglés. Todo esto es respaldado por un equipo humano altamente capacitado y comprometido, que genera valor en cada una de sus acciones.

El Centro Colombo Americano es ampliamente reconocido como una institución de calidad, tanto por su larga trayectoria en la enseñanza del inglés como por su aval de la Embajada de Estados Unidos. Su reconocimiento se fortalece por ser un American Space, donde los estudiantes tienen la oportunidad de vivir la cultura de Colombia y de Estados Unidos a través de expresiones artísticas que enriquecen sus sentidos. A esto se suma el acompañamiento gratuito para estudiar en Estados Unidos mediante su Centro Education USA, una iniciativa del Gobierno de ese país, así como el acceso a una biblioteca bilingüe presencial y virtual, con más de 40 mil títulos disponibles para ampliar conocimientos en múltiples áreas de interés.

Con más de 80 años de trayectoria en Bogotá, el Colombo ha hecho parte de las familias que han confiado en su enseñanza, siendo testigo y aliado en los logros académicos, profesionales y personales de sus estudiantes. Esta experiencia se complementa con una metodología dinámica y un ambiente que fomenta el desarrollo de habilidades comunicativas a través de clases grupales, actividades dentro y fuera del aula, conversaciones, proyectos y presentaciones que motivan y retan constantemente.

La calidad de sus procesos se ve reflejada en la idoneidad de sus docentes, quienes cuentan con formación académica en lenguas modernas o enseñanza del inglés, experiencia pedagógica comprobada y constante actualización en tendencias educativas. De esta manera, aseguran un acompañamiento pertinente y efectivo en cada etapa del aprendizaje.

El compromiso institucional se evidencia también en su capacidad de adaptación a los cambios, garantizando la continuidad de los procesos de aprendizaje con herramientas innovadoras y eficaces. Gracias a este esfuerzo, la institución logra transformar la vida de sus estudiantes, convirtiéndose en un aliado fundamental en el cumplimiento de sus metas y expectativas.

Además, el Colombo promueve el sentido de comunidad, sus egresados continúan vinculados a una red que les permite seguir practicando inglés, expandiendo oportunidades y disfrutando de beneficios exclusivos. Igualmente, fomenta la creación de lazos que trascienden el aula, entendiendo el aprendizaje como una manera de aportar al desarrollo social. La institución trabaja de manera permanente para asegurar el aprendizaje de sus estudiantes a través de experiencias complementarias como cursos extracurriculares, clubes, eventos y actividades culturales, que enriquecen la formación integral y fortalecen el compromiso del Centro Colombo Americano con la excelencia académica y el desarrollo humano.

Adicionalmente, el Certificado de Existencia y Representación Legal suscrito por la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, indica que, el CENTRO COLOMBO AMERICANO ofrecerá la difusión de las culturas de Colombia y de los Estados Unidos por medio de:

a. *"Programas tales como exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios, películas y en general todo acto que tienda al más amplio conocimiento intelectual y artístico de Colombia y de los Estados Unidos.*
b. *Bibliotecas que ofrezcan materiales y servicios de ambos países.*
c. *Programas de inglés y español.*
d. *Programas que permitan la coordinación de la enseñanza de la Fundación con la de otros establecimientos,*
e. *Capacitación comercial en español e inglés.*
f. *Asesoría a entidades oficiales y privadas con el fin de mejorar la enseñanza del inglés.*
g. *Capacitación y seminarios para profesores de inglés ajenos a la Fundación.*
h. *Servicios de evaluación del nivel de conocimiento de ambos idiomas.*
i. *Administración de exámenes para instituciones educativas, organismos estatales o entidades privadas.*
j. *Publicación y difusión de libros y servicios de editorial e imprenta.*
k. *Servicios de traducciones en ambos idiomas.*
l. *Cualquier otro programa que fomente el intercambio cultural e intelectual entre los ciudadanos y las instituciones de los dos países..."*

Lo anterior evidencia que esta entidad sin ánimo de lucro puede apoyar a la ESAP en las actividades previstas, aunado a que, cuenta con la experticia y trayectoria que dan cuenta los contratos y convenios que ha suscrito con otras Entidades del Estado, cuyo objeto se relaciona con el del presente convenio, como se muestra a continuación:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO
2022	3480789 de 2022	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés a través de acciones pedagógicas para el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas (IED) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED)
2020	1847901 de 2020	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento del aprendizaje de inglés a través de acciones pedagógicas que fortalezcan las competencias comunicativas de esta lengua de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas (IED) de la SED.
2019	SCE-CCO001-251	Gobernación de Cundinamarca	Continuar con la implementación de la estrategia pe bilingüismo con énfasis en turismo en el departamento de Cundinamarca.
2018	001 DE 09 DE JULIO DE 2018	Municipio de Tocancipá	Convenio de asociación para formación en programas de segunda lengua. inglés, para la comunidad tocancipeña en marco. del proyecto "mejoramiento del perfil ocupacional de la comunidad educativa Tocancipá Cundinamarca".

En la tabla se puede evidenciar que el CENTRO COLOMBO AMERICANO cuenta con amplia experiencia en el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en distintos contextos educativos. La participación en iniciativas para aunar esfuerzos con la Secretaría de Educación del Distrito (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.) refleja su capacidad de gestión y su contribución al fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas oficiales. Así mismo, la implementación de la estrategia de bilingüismo con énfasis en turismo en Cundinamarca y la ejecución del programa de formación en segunda lengua en

el Municipio de Tocancipá evidencia su conocimiento en la articulación de la enseñanza de lenguas extranjeras con las necesidades productivas y ocupacionales de los territorios. En este sentido, la experiencia acumulada en la planeación, ejecución y acompañamiento de proyectos de bilingüismo indica que el CENTRO COLOMBO AMERICANO es idóneo para garantizar la calidad de los procesos de enseñanza del inglés.

El plan de acción 2026, diseñado desde la Oficina de Internacionalización de la ESAP, tiene como objetivo ejecutar actividades para orientar, promover y desarrollar estrategias de internacionalización y multiculturalidad, con el fin de contribuir no sólo al fortalecimiento e internacionalización del currículo sino al mejoramiento de la calidad de los programas de pregrado y posgrado y ampliar las posibilidades de movilidad académica para los estudiantes mediante la ejecución de alianzas y acuerdos de cooperación en el mediano y largo plazo con entidades de educación internacionales.

Adicionalmente, vivimos en una sociedad globalizada donde el dominio del idioma de una lengua extranjera es esencial para el desarrollo académico y profesional de nuestros estudiantes. Aunque en la ESAP se ofrece una educación de calidad enfocada en el saber Administrativo Público, lamentablemente, no se cuenta con un departamento de idiomas dedicado a la enseñanza de lenguas extranjeras u otras lenguas.

Con el fin de brindar a la comunidad Esapista las herramientas necesarias para mejorar sus habilidades en una lengua extranjera y que, con ello, puedan aprovechar las oportunidades académicas y laborales internacionales, es deseable la realización de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que cuenta con la capacidad técnica y operativa para adelantar y apoyar las formaciones en el idioma inglés, quienes proporcionarán una solución integral y personalizada que se adapte a las necesidades específicas de la ESAP.

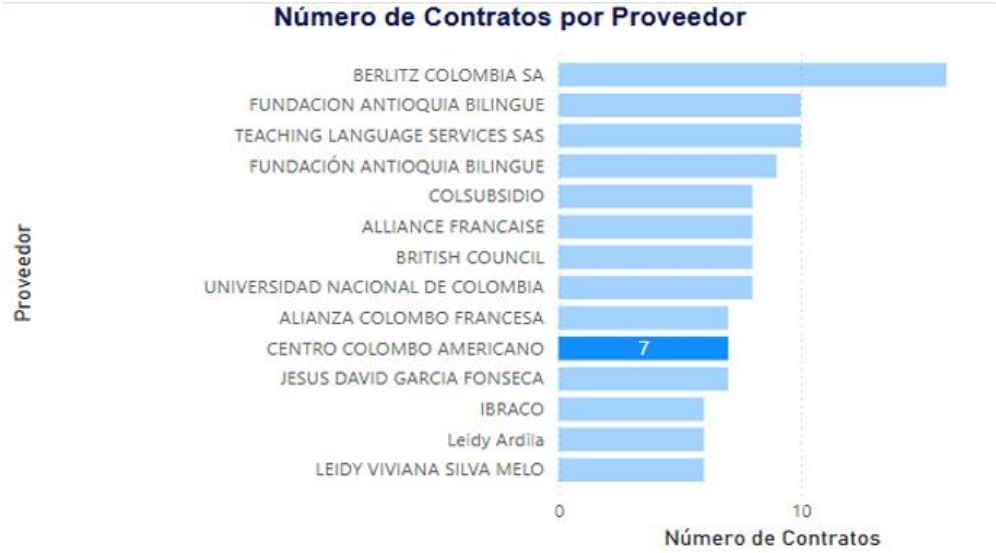
En conclusión, la colaboración simultánea con el Centro Colombo Americano responde a una necesidad real y creciente de la comunidad ESAP, y busca optimizar el acceso, la calidad y la variedad de los programas de formación en lenguas extranjeras.

6.1.2 IDENTIFICACIÓN DE CONTRATOS DEL CENTRO COLOMBO AMERICANO

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó la información suministrada por la herramienta del módulo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los contratos y/o convenios que ha suscrito el Centro Colombo Americano, teniendo en cuenta el código UNSPSC 86111700 - Educación de idiomas.

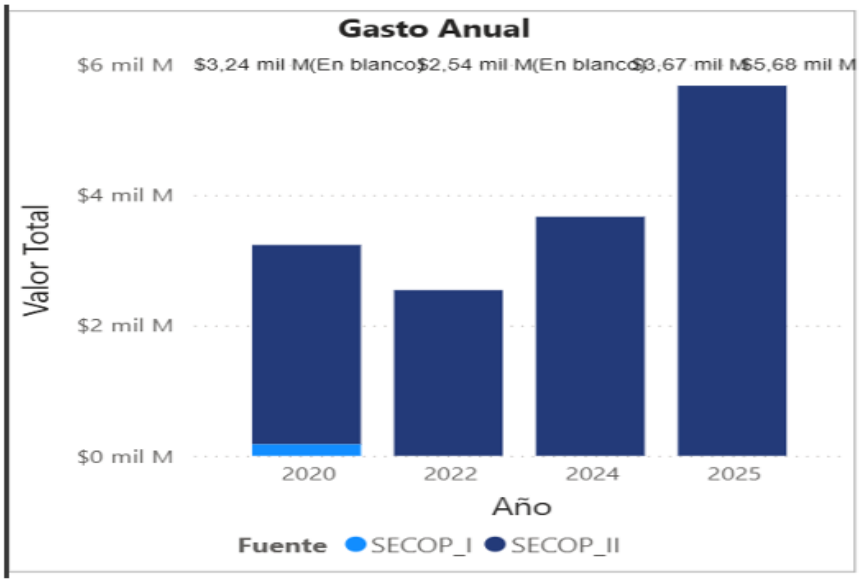
El Centro Colombo Americano ha suscrito un total de siete (7) contratos durante el periodo comprendido entre las vigencias 2020 y 2025, con un valor total de $2.370.766.177; tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 14 Número de Contratos Centro Colombo Americano



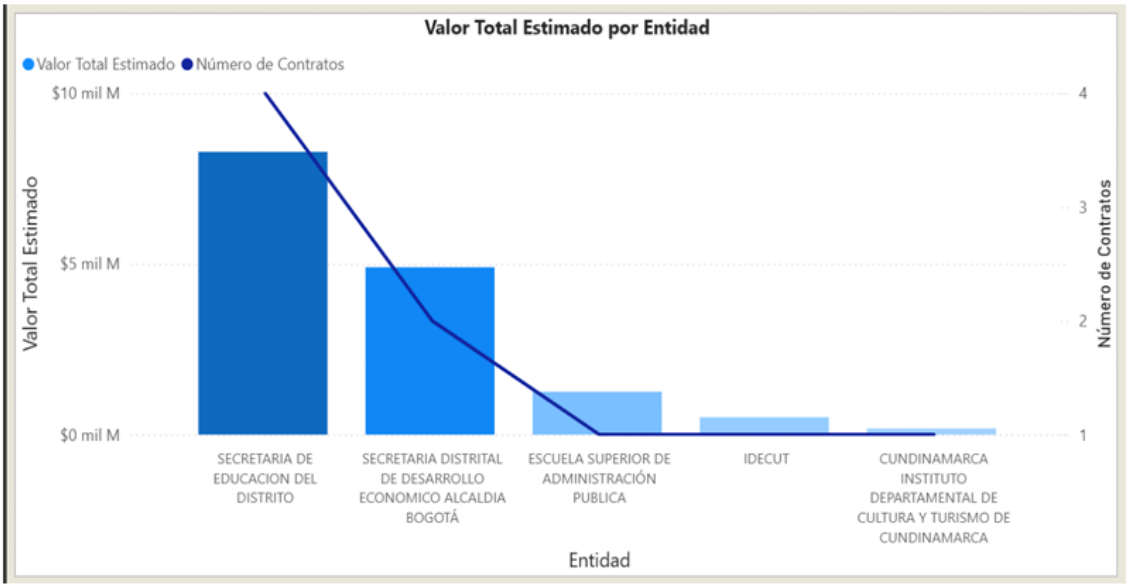
En relación con el Gasto Anual para 2025, el Centro Colombo Americano ha tenido contratos por valor total de $ 5,68 mil millones de pesos.

Ilustración 15 Gasto Anual años 2020 al 2025 - Centro Colombo Americano



La Entidad con mayor número de contratos y mayor valor adjudicado al Centro Colombo Americano ha sido la Secretaría de Educación del Distrito.

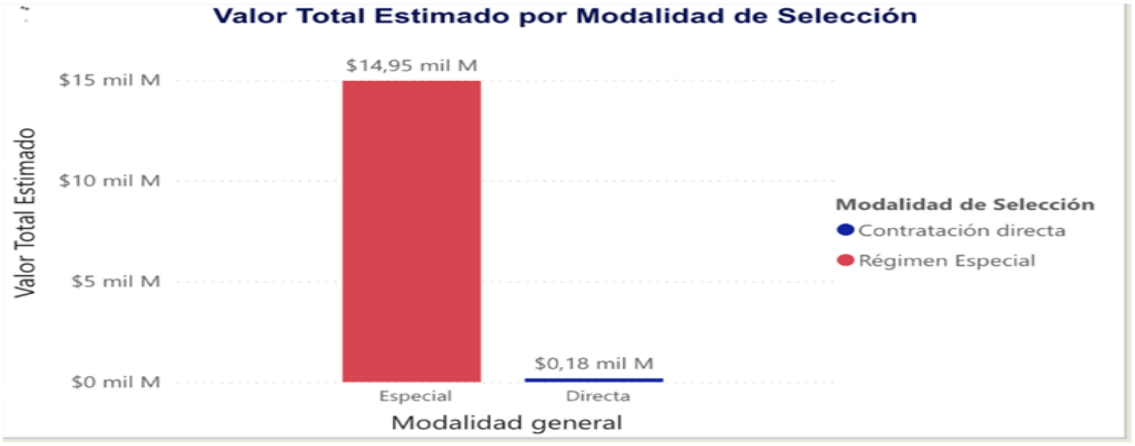
Ilustración 16 Valor Estimado Vs # de contratos con entidades - Centro Colombo Americano



Fuente: MAE – CCE

Las dos modalidades de contratación más utilizadas para contratar al Centro Colombo Americano ha sido el Régimen Especial y la Contratación Directa, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

Ilustración 17 Valor Estimado por modalidad de selección - Centro Colombo Americano



Fuente: MAE – CCE

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en el módulo de Análisis de la Oferta, la ESAP identificó los procesos contractuales suscritos por el Centro Colombo Americano durante el último año, con un objeto igual o comparable al del presente proceso contractual, los cuales se detallan a continuación:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	VALOR CONTRATADO
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SCP-DCTME-CONV-ASOC-3-2025	Aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos y administrativos para implementar estrategias educativas de fortalecimiento lingüístico en inglés con enfoque cultural, inmersión y de emprendimiento para la ruralidad y acciones focalizadas para colegios modelo educativo bilingüe	Contratación régimen especial	CENTRO COLOMBO AMERICANO	$ 1.285.714.339,00
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8142141					
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SCP-DCTME-CONV-ASOC-2-2024	Aunar esfuerzos para acompañar el mejoramiento de los procesos aprendizaje del inglés a través de acciones pedagógicas complementarias para el fortalecimiento de las competencias comunicativas y de liderazgo en ingles de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas (IED) urbanas y rurales de la Secretaria De Educación Del Distrito (SED)	Contratación régimen especial	CENTRO COLOMBO AMERICANO	$ 2.412.032.333,00
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6109899					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ESAP-CD-1428-2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de multilingüismo y enseñanza de idioma inglés a través de cursos dirigidos a la comunidad esapista.	Contratación régimen especial	CENTRO COLOMBO AMERICANO	$ 1.258.779.000,00
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8723472					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ESAP-CD-902-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de multilingüismo y enseñanza de idioma inglés a través de cursos dirigidos a la comunidad esapista.	Contratación régimen especial	CENTRO COLOMBO AMERICANO	$ 1.257.020.000,00
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6167598					

6.1.3 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que establece:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. *En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que*

ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

***PARÁGRAFO 1.** Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

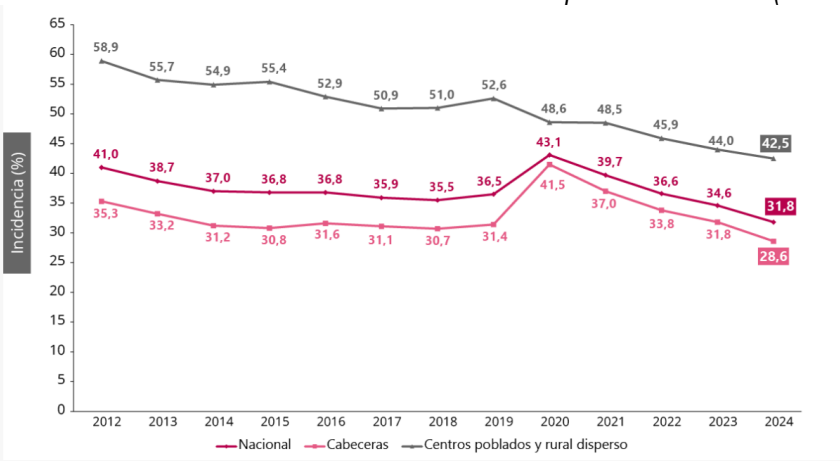
Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

***PARÁGRAFO 2.** Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.*

Y en atención a lo señalado en el Boletín de Pobreza monetaria nacional 2024[12] publicado por el DANE el 24 de julio de 2025, en 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375.

[12] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf

Ilustración 9. Pobreza monetaria nacional 2024 - Índice de pobreza monetaria (2012-2024)



Línea de pobreza monetaria extrema

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en $218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de $890.924.

Tabla 2. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes). Total nacional y grandes dominios. Años 2023 a 2024

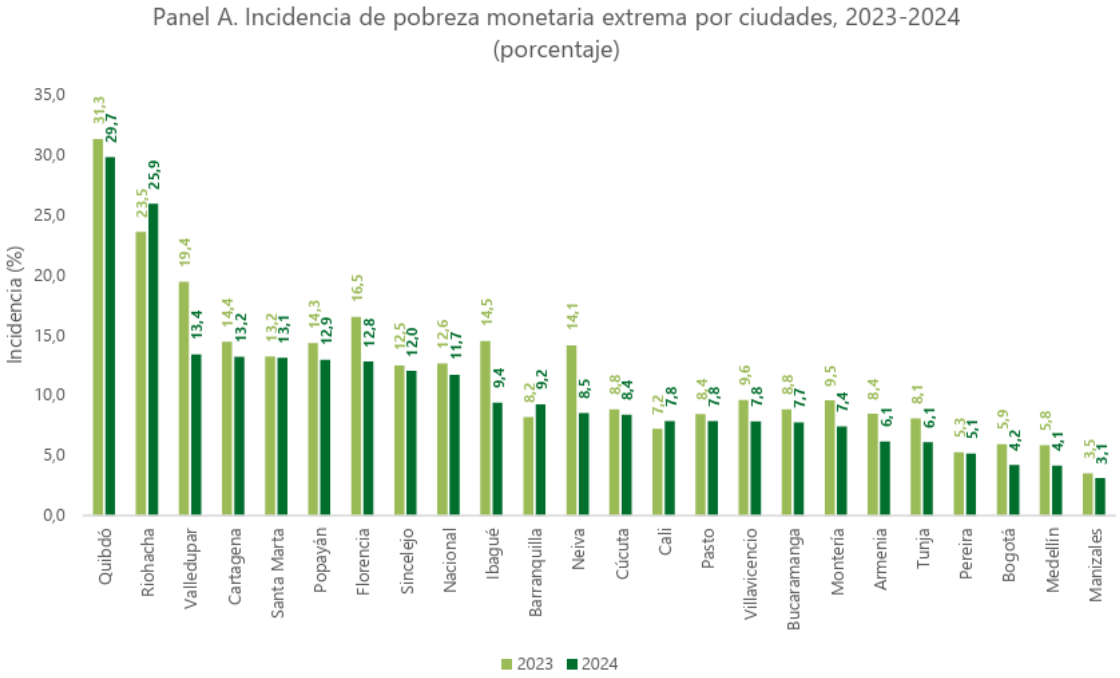
Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	218.846	227.220	3,83
Cabeceras	234.425	242.389	3,40
Centros poblados y rural disperso	166.677	176.154	5,69
13 ciudades y A.M.	247.143	256.922	3,96
Otras cabeceras[6]	217.163	222.730	2,56

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria extrema para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Riohacha, donde pasó de 23,5% a 25,9% y Barranquilla, donde aumentó de 8,2% a 9,2%. Contrariamente, las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Valledupar, donde cayó de 19,4% a 13,4% y Neiva donde decreció de 14,1% a 8,5%.

Ilustración 10. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje). Total nacional y 23 ciudades capitales. Años 2023 a 2024

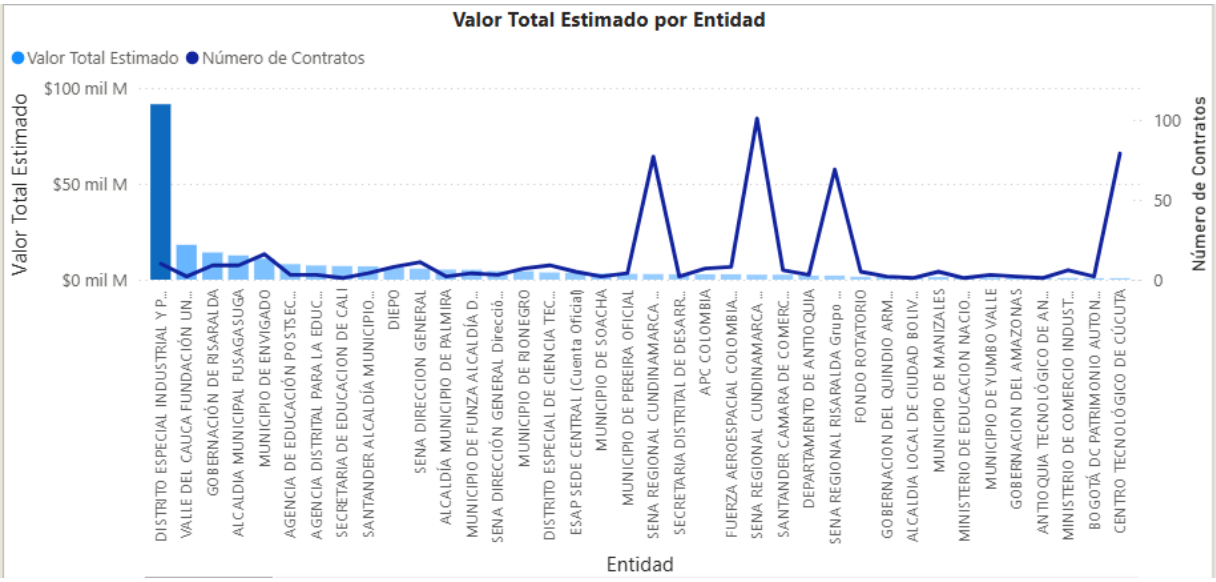


En 2024, la brecha de la pobreza monetaria extrema para el total nacional alcanzó un valor de 4,5%, mientras que en 2023 la brecha de la pobreza fue 4,9%. En 2024, el dominio de cabeceras registró un valor de 3,4% y en centros poblados y rural disperso de 8,4%. Durante 2023 estas tasas fueron 3,8% y 8,5%, respectivamente.

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP considera que no es procedente incluir en el presente proceso la referida disposición, teniendo en cuenta el objeto, el alcance de los compromisos y las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de cursos de inglés, en el cual se requiere un personal calificado y experto para la correcta ejecución del convenio. Por lo anterior, no es posible establecer dentro de estos compromisos, la de vincular a personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico se identificó que bajo el código UNSPSC 86111700 – Educación de Idiomas, el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla es la entidad que registra el mayor valor contratado durante las vigencias 2020 a 2025, con un monto total de $91.562.144.827, distribuido en 10 contratos adjudicados. De otra parte, el Sena Regional Cundinamarca Grupo Administrativo CBA se ubica como la entidad con el mayor número de contratos adjudicados en el mismo período, con 101 contratos.



La Entidad realizó la verificación de contratos registrados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico con el fin de identificar las entidades que han suscrito durante las vigencias 2020 a 2025, contratos con objetos relacionados con la educación de idiomas. A continuación, se presenta una muestra de 10 contratos:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	VALOR CONTRATADO
FONDECUN	2025-0673	Prestación de servicios para la realización de cursos virtuales de inglés para los operadores turísticos del departamento de cundinamarca en el marco del contrato interadministrativo no. Idecut-442-2025 (fondecún 25-024). Suscrito entre el instituto departamental de cultura y turismo y fondo de desarrollo de proyecto de cundinamarca - fondecún.	Contratación régimen especial	THE ENGLISH PATH CENTER	$ 80.000.000,00
Community.secop.gov.co/Public/Tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.8734420					
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-05-2022-5666	Aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos para la adopción de la política pública de bilingüismo 2023-2030 denominada "barranquilla bilingüe", mediante la implementación de una educación bilingüe de calidad en las instituciones educativas del distrito de barranquilla	Contratación régimen especial	British Council	$ 80.159.324.374,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.3675240&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					

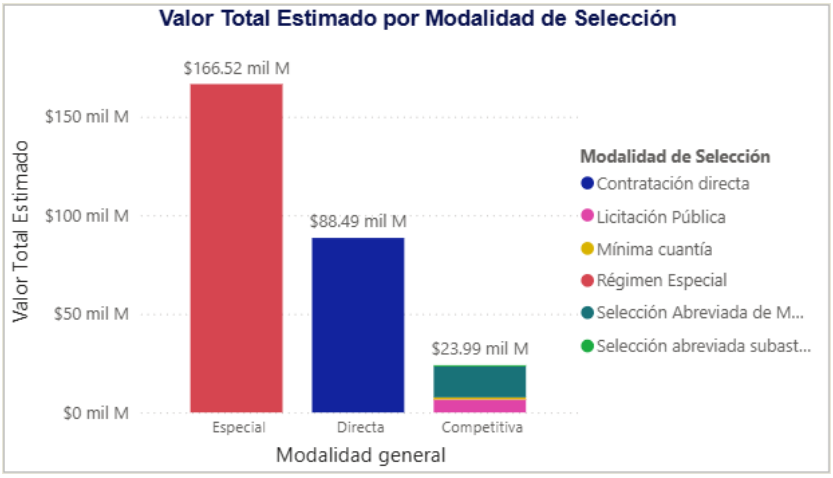
ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	VALOR CONTRATADO
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-55-2021-4002	Contrato interadministrativo entre la institucion universitaria itsa y el distrito especial industrial y portuario de barranquilla para el desarrollo del programa ingles para el trabajo, con el fin de con el fin de capacitar a 250 personas del distrito de barranquilla, en competencias correspondientes a los niveles pre-intermedio e intermedio de acuerdo con los estandares del marco comun europeo de referencia	Contratación Directa	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	$ 470.000.000,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.2194506&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					
VALLE DEL CAUCA - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	SGR-1094-2022	Fortalecimiento de las competencias lingüísticas en inglés de los estudiantes de 49 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca	Contratación régimen especial	UNION TEMPORAL BILINGUISMO INVENCIBLE	$10.663.483.623,00
Https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?Numconstancia=22-4-13143888					
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SE-CAESAL-5.01.16070-2025	Aunar esfuerzos para desarrollar formación en lengua y cultura francesa para alcanzar el nivel de competencia en lengua en a2, dirigido a estudiantes de primaria y secundaria (grado cuarto de primaria y grado octavo) en instituciones educativas oficiales del departamento de risaralda.	Contratación régimen especial	ALLIANCE FRANCAISE	$ 511.320.000,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.8024322&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CONVENIO DE ASOCIACION No. 2025-0387	Anuar esfuerzos, medios y recursos para el desarrollo de la jornada escolar complementaria a través de la formación en procesos artísticos, promoción de la ciencia y la tecnología y el aprendizaje de la lengua extranjera inglés con procesos que fortalezcan las competencias y habilidades del siglo xxi en estudiantes matriculados educación básica de las instituciones educativas oficiales del municipio de fusagasugá.	Contratación régimen especial	COLSUBSIDIO	$ 1.787.167.292,00

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	VALOR CONTRATADO
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.7822588&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-12-25-1191-25	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para la puesta en marcha del proyecto de inmersiones internacionales e intercambios culturales, con el fin de brindar acceso a la oferta formativa internacional a estudiantes destacados y vulnerables de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado	Contratación régimen especial	FUNDACION COLOMBO CANADIENSE	$ 777.262.969,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.8231231&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA-	258 DE 2025	Aunar esfuerzos para la implementación y ejecución de un programa de capacitación en inglés, ajustado al Marco Común Europeo de Referencia (CEFR), dirigido a la Ciudadanía en General del Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.	Contratación directa	UNIVERSIDAD EAFIT	$ 3.093.720.000,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.8295407&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	ATENEA-220-2023	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y académicos entre LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - FULBRIGHT COLOMBIA y la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA, para desarrollar la estrategia Inmersión en inglés para jóvenes de Bogotá.	Contratación régimen especial	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	$ 2.729.307.033,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.4181194&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	4143.010.32.1123 - 2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés) a través de la formación de estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales de cali.	Contratación directa	UNAD	$ 7.110.478.783,00
Https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunitydetail/Index?Noticeuid=CO1.NTC.3084042&isfrompublicarea=True&ismodal=true&aspopupview=true					

6.2.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico se identificó que, las modalidades con mayor valor contratado por las Entidades del Estado para adquirir los servicios bajo el código UNSPSC 86111700 – Educación de Idiomas, son la Contratación Directa con un valor total de $88.494.201.799 y el Régimen Especial por un valor total de $166.521.284.163

Ilustración 19 Análisis Modalidad de selección de contratación - MAE



6.2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE LA ESAP

Una vez consultada la plataforma SECOP II se puede evidenciar que la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, suscribió los siguientes contratos, cuyos objetos tiene relación con la enseñanza del idioma inglés.

Ilustración 20 Descripción de contratos suscritos por la ESAP

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
BOG-1530-2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar servicios de capacitación del idioma inglés, francés, portugués y chino a los estudiantes de la ESAP para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas en el marco del plan estratégico de la Oficina de Internacionalización	Directa	$734.400.000
BOG-902-2024	CENTRO COLOMBO AMERICANO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de multilingüismo y enseñanza de idioma inglés a través de cursos dirigidos a la comunidad esapista	Directa	$1.257.020.000
BOG-1204-2024	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Prestar servicios de capacitación en lenguas extranjeras dirigidos a la comunidad esapista para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas en el marco del plan de acción de la Oficina de Internacionalización	Directa	$435.013.718
BOG-1428-2025	CENTRO COLOMBO AMERICANO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de multilingüismo y enseñanza de idioma inglés a través de cursos dirigidos a la comunidad esapista.	Directa	$ 1.258.779.000

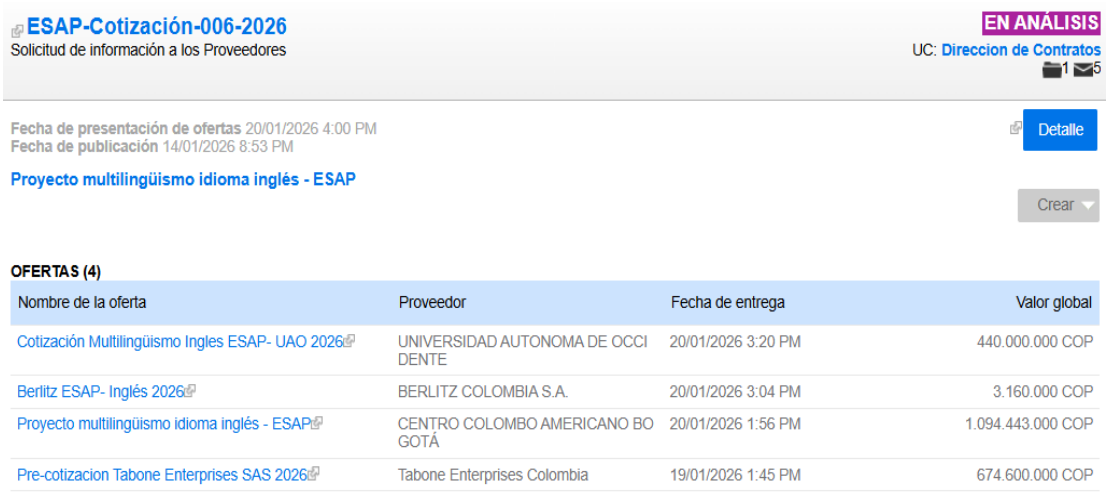
BOG-1435-2025	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Prestar servicios de capacitación en lenguas extranjeras dirigidos a la comunidad esapista para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas en el marco del plan de acción de la Oficina de Internacionalización.	Directa	$ 529.000.000

7. ANALISIS DE PRECIO

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2195 de 2022, y a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente que regulan la obligatoriedad y uso gradual del SECOP II, y en concordancia con el Decreto 1600 de 2024 el cual, en su artículo 2.1.4.3.2.1. *Prevención de corrupción en la contratación pública* indica que:

"*c) **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*" (Subrayado fuera del texto)

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizó la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores - SIP ESAP-Cotización-006-2026, la cual estuvo vigente entre el 14 y el 20 de enero de 2026.



ESAP-Cotización-006-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Direccion de Contratos
1 5

Fecha de presentación de ofertas 20/01/2026 4:00 PM
Fecha de publicación 14/01/2026 8:53 PM

Detalle

Proyecto multilingüismo idioma inglés - ESAP

Crear

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Cotización Multilingüismo Ingles ESAP- UAO 2026	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	20/01/2026 3:20 PM	440.000.000 COP
Berlitz ESAP- Inglés 2026	BERLITZ COLOMBIA S.A.	20/01/2026 3:04 PM	3.160.000 COP
Proyecto multilingüismo idioma inglés - ESAP	CENTRO COLOMBO AMERICANO BOGOTÁ	20/01/2026 1:56 PM	1.094.443.000 COP
Pre-cotizacion Tabone Enterprises SAS 2026	Tabone Enterprises Colombia	19/01/2026 1:45 PM	674.600.000 COP

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que *"los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)*

En atención a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se realizó el análisis económico de las cotizaciones recibidas para la implementación del programa de formación en lengua inglesa, teniendo en cuenta no solo el valor total de las cotizaciones, sino también los aportes en calidad de contrapartida ofrecidos por cada una de las entidades que participaron:

Tabla 2. Comparativo económico de cotizaciones y aportes de contrapartida

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	VALOR TOTAL CENTRO COLOMBO AMERICANO	VALOR TOTAL TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	VALOR TOTAL BERLITZ COLOMBIA S.A.	VALOR TOTAL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
1	Formación en inglés - Modalidad Virtual	Estudiante	250	$ 1.010.003.000	$ 600.000.000	$ 729.311.535	$ 350.000.000
2	Estancia presencial de inmersión - Modalidad Presencial por semestre	Estudiante	20	$ 42.260.000	$ 57.600.000	$ 44.868.465	$ 66.000.000
3	Curso preparatorio y examén internacional - Modalidad Virtual	Estudiante	20	$ 42.180.000	$ 17.000.000	$ 16.000.000	$ 24.000.000
		TOTAL	**290**	**$ 1.094.443.000**	**$ 674.600.000**	**$ 790.180.000**	**$ 440.000.000**
		CONTRAPARTIDA		**$ 404.943.910**	**-**	**-**	**-**
		APORTE ESAP		**$ 689.499.090**	**$ 674.600.000**	**$ 790.180.000**	**$ 440.000.000**

Del análisis comparativo se evidencia que, si bien la propuesta presentada por el Centro Colombo Americano no corresponde al menor valor total entre las cotizaciones recibidas, esta se destaca por incorporar un aporte en contrapartida equivalente al 37 % del valor total del programa, superando el porcentaje mínimo exigido por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Adicionalmente, la propuesta del Centro Colombo Americano presenta ventajas técnicas y académicas relevantes, tales como una oferta integral que articula formación virtual con un nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas – MCER (A2, B1 o B2), inmersión presencial mediante una experiencia intensiva que conecte el aprendizaje del inglés con la práctica profesional, la comprensión intercultural y la proyección internacional y preparación a los estudiantes para presentar un examen internacional de certificación del idioma inglés (IELTS o TOEFL iBT) reconocido por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, ofrece espacios de participación cultural y de internacionalización como: conciertos, exposiciones, encuentros artísticos, ciclos de cine, conferencias y eventos académicos vinculados a la cultura contemporánea, la innovación, la ciencia y el pensamiento crítico, espacios de inmersión intercultural, diseñados para fortalecer competencias globales, liderazgo, comunicación intercultural y comprensión de contextos internacionales relevantes para la gestión pública, interacción con redes académicas y culturales internacionales, a través de charlas, diálogos y encuentros con expertos, académicos y actores institucionales de los Estados Unidos y otros contextos internacionales y entornos de práctica del idioma en contextos reales, donde el inglés se utiliza como vehículo para el intercambio cultural, el análisis de problemáticas globales y el fortalecimiento del pensamiento crítico. Así mismo, el Centro Colombo Americano articula evaluación diagnóstica, seguimiento continuo y análisis de progreso, con el fin de asegurar la calidad del aprendizaje y la permanencia en el programa. La reconocida idoneidad del Centro Colombo Americano, su trayectoria y experiencia en la enseñanza del

idioma inglés, resultan determinantes para el cumplimiento de los objetivos misionales de la ESAP en materia de fortalecimiento de competencias lingüísticas e internacionalización.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la selección del Centro Colombo Americano se encuentra debidamente justificada, toda vez que cumple con el porcentaje mínimo de contrapartida exigido en dinero, acredita reconocida idoneidad y ofrece una propuesta que garantiza una adecuada relación costo–beneficio para la ESAP, sin que resulte obligatorio priorizar el menor valor económico entre las cotizaciones recibidas.

8. VALOR ESTIMADO

El Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso es de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($1.094.443.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del convenio, de los cuáles la Escuela Superior de Administración Pública realizará un aporte en dinero de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($689.499.090)**, que equivale a un 63% del valor total del convenio y el Centro Colombo Americano realizará un aporte en dinero de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($404.943.910)** que equivale al 37%, desagregados como se muestra a continuación:

4. Propuesta económica:

				Aportes	
Componente	Precio unitario por estudiante	Estudiantes impactados	Total	Contrapartida CCA	ESAP
Formación en inglés	$ 4.040.012,00	250	$ 1.010.003.000	$ 373.701.110	$ 636.301.890
Estancia presencial de inmersión	$ 2.113.000,00	20	$ 42.260.000	$ 15.636.200	$ 26.623.800
Curso preparatorio y examen internacional	$ 2.109.000,00	20	$ 42.180.000	$ 15.606.600	$ 26.573.400
Total		290	$ 1.094.443.000	$ 404.943.910	$ 689.499.090
		Porcentaje	100%	37%	63%

9. CONCLUSIONES

- La ESAP ha suscrito dos convenios en las vigencias 2024 y 2025 con el Centro Colombo Americano, a través de la contratación directa por el Decreto 092 de 2017.
- Las dos modalidades de contratación más utilizadas para contratar al Centro Colombo Americano ha sido el Régimen Especial y la Contratación Directa.
- El Centro Colombo Americano ha suscrito un total de siete (7) contratos durante el periodo comprendido entre las vigencias 2020 a 2025, con un valor total de $2.370.766.177
- El Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso es de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES**

CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($1.094.443.000) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del convenio, de los cuáles la Escuela Superior de Administración Pública realizará un aporte en dinero de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS ($689.499.090) M/CTE**, que equivale a un 63% del valor total del convenio y el Centro Colombo Americano realizará un aporte en dinero de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($404.943.910) M/CTE** que equivale al 37% del valor total del convenio.

Elaboró: Johanna Elvira Santos Rincón – Abogado - Oficina de Internacionalización
Aprobó. César Alejandro Páez Urbina. Jefe Oficina de Internacionalización
Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vasquez Tinoco – Contratista - Dirección de Contratación
Estudio de mercado revisado por: Angelica María Escobar Vivas – Contratista - Dirección Financiera
Estudio de mercado revisado por: Cesar Eduardo Tinjacá Guayacán – Contratista - Dirección Financiera